Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. DQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024. -– ID 438632

San Pedro del Paraná, 29 de enero de 2.024. –

Señor:
Dr. Agustín Encina Perez,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 438632

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (DQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024. -) con ID 438632 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: El porcentaje requerido (Deberá ser igual o mayor que 0.60%) en endeudamiento pasivo total/activo total, podría ser limitante. Se solicita subsanar. **REPUESTA: fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Se reitera que, con relación al anticipo a ser otorgado, se solicita a la convocante aclarar y establecer que el mismo sería aplicable para el ítem 3 (tres) lubricante y sobre el monto adjudicado sobre dicho bien, teniendo en cuenta que para combustibles no aplica el anticipo. **REPUESTA: Queda establecido el anticipo como sigue: EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES. (para el Ítems 3). PARA EL ITEMS 1 Y 2. (NO APLICA), cuyo dictamen esta adjunto en el sistema SICP.**

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de U.O.C